

14. octo<sup>ro</sup>

272

Al procurador de la villa de ybarra nro  
al juzgamiento que se presentó en su magistrado  
y acuerdos visto los autos del teniente  
adado el auto ante ayer 2<sup>do</sup> embio al vicio  
concluyó para que con su vista me se horden  
si debe remitir el testimonio de apelación  
que con lo demás que se ha bien de  
hacer que atañiere a ellos comunica  
que el díos a ver como puede cesar  
de su oficio al 14 de agosto 1631

*Bonifacio de Sarmiento*

*A. Knoblauch & Sonnauer  
Gummireifenvertrieb  
Herrmannsfeld 10  
Weißburg 9*